

**Ministerio del Deporte**



## I. Definiciones estratégicas

### 1. Misión

La misión del Ministerio del Deporte es liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables en las personas, durante todo el curso de su vida.

### 2. Objetivos estratégicos

- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- b. Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de una estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento, con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
- e. Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y de alto rendimiento.

### 3. Situación actual

#### A. CONTEXTO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

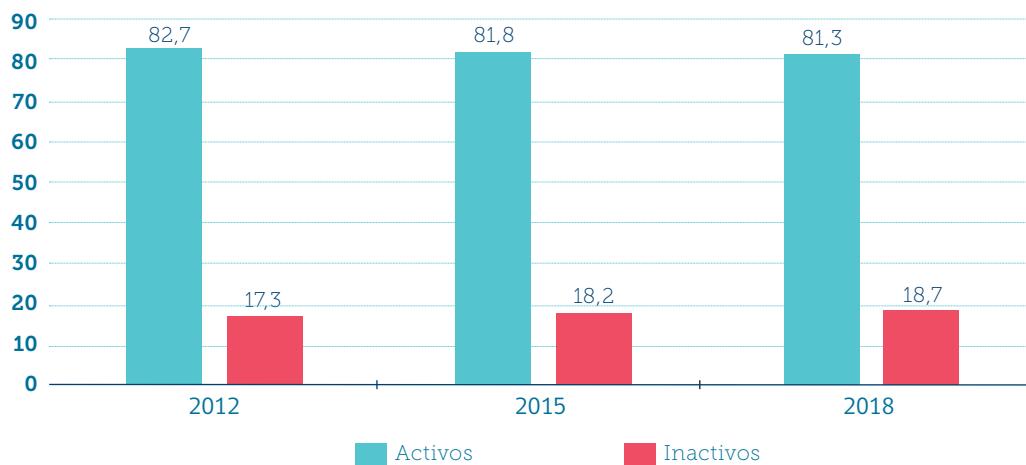
Cada tres años, el Ministerio del Deporte realiza la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte dirigida a la población mayor de 18 años. Se considera una importante herramienta para el proceso de toma de decisiones del sector, guiando el diseño y fortalecimiento de políticas, planes y programas.



Metodológicamente, la encuesta considera tres categorías en sus mediciones: personas activas (quienes cumplen 60 minutos de actividad física diaria); parcialmente activas (quienes realizan actividad física por 60 minutos diarios en entre tres y seis días a la semana); y las inactivas (quienes realizan un mínimo de 60 minutos de actividad física diaria por menos de tres días a la semana). La Organización Mundial de la Salud (OMS) solo considera dos criterios: activos e inactivos. Activos físicamente son los menores de 17 años que cumplen 60 minutos de actividad física diaria y adultos de 18 a 64 años que dediquen, como mínimo, 150 minutos semanales a la práctica de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas.

A partir del gráfico N° 1 es posible observar las variaciones en los porcentajes de personas mayores de 18 años activas e inactivas físicamente en las últimas tres encuestas (2012, 2015 y 2018).

**Gráfico N° 1: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, según criterios de la OMS**



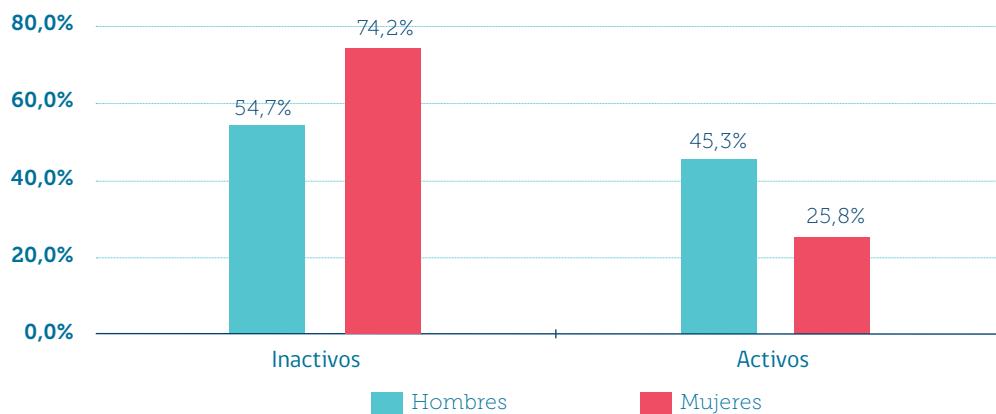
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.

La encuesta, aplicada a población mayor de 18 años (2018), usa tres variables en las que se observan mayores diferencias para medir los porcentajes de personas activas e inactivas: sexo, edad y nivel socioeconómico.



En el gráfico N° 2 la variable sexo refleja la gran diferencia que existe entre hombres y mujeres al momento de ser consultados sobre la práctica de actividad física y deporte. Los hombres encuestados que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte representan el 74,2 por ciento, mientras que las mujeres que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte solo alcanzan el 25,8 por ciento.

**Gráfico N° 2: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, según sexo**

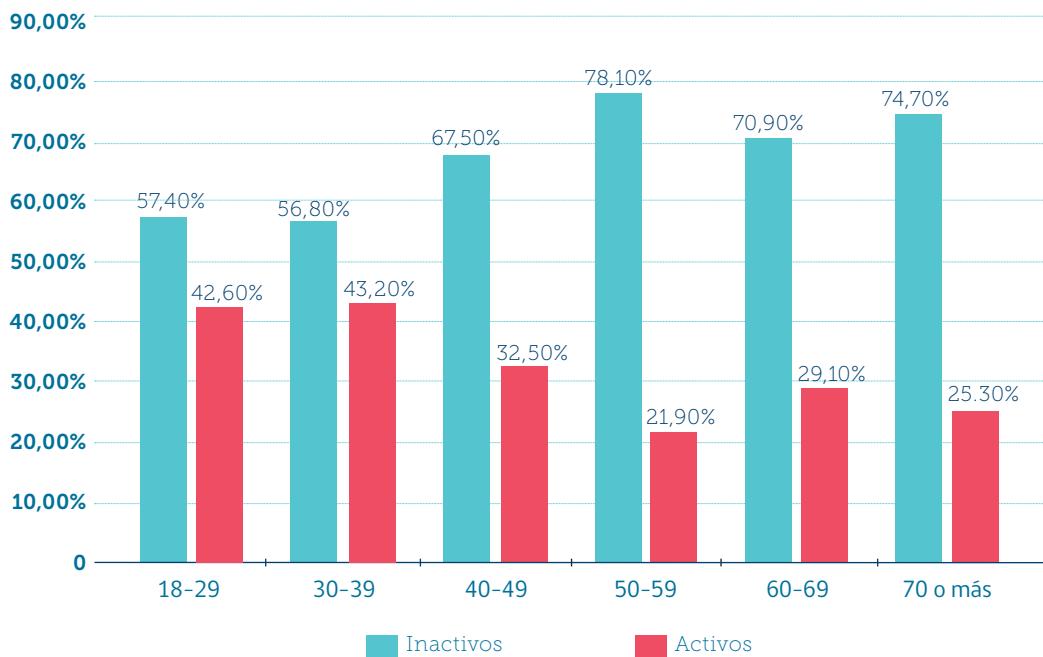


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.



Respecto de las diferencias existentes entre las personas activas e inactivas según el rango de edad, el gráfico N° 3 demuestra que entre los encuestados que declaran tener entre 30 y 39 años se encuentran las personas mayormente activas (43,2 por ciento). En cuanto a los encuestados que declaran tener entre 50 y 59 años se encuentran aquellas personas mayormente inactivas (78,1 por ciento).

**Gráfico N° 3: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, por edad.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.



El gráfico N° 4 muestra las diferencias entre activos e inactivos en los distintos segmentos socioeconómicos (E, D, C3, C2, ABC1). Las principales diferencias radican entre aquellos sectores de mayor y menor ingreso. Los sectores de menores ingresos presentan los mayores porcentajes de inactividad: segmento E con 82,5 por ciento y segmento D con 70,40 por ciento de inactividad. Los sectores de mayores ingresos presentan los porcentajes más altos de personas activas: segmento C2 con 48,6 por ciento y segmento ABC1 con 48,1 por ciento de activos.

**Gráfico N° 4: Práctica de actividad física y/o deporte en población mayor de 18 años en Chile, por nivel socioeconómico.**



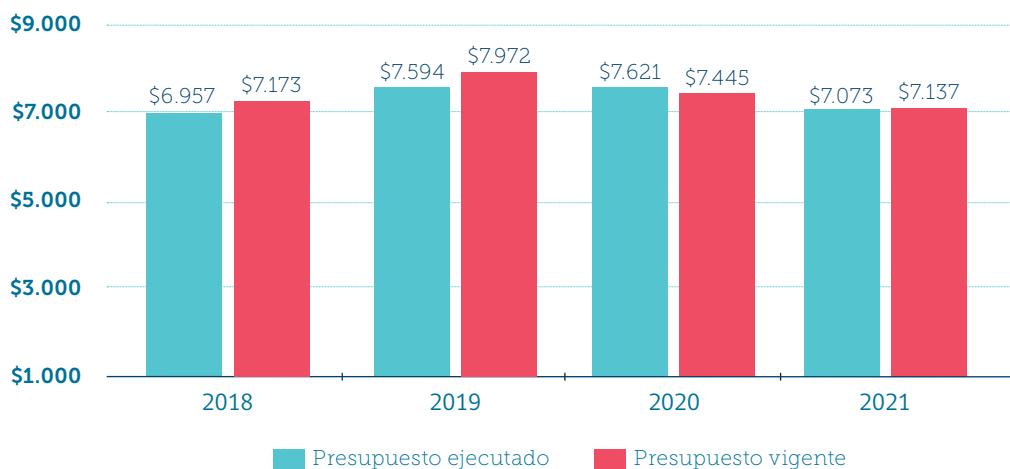
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población de 18 años y más, 2018.

## B. CONTEXTO PRESUPUESTARIO.

Las dos unidades de ejecución presupuestaria del Ministerio del Deporte son el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Subsecretaría del Deporte. Durante 2021, esta última ejecutó un 99,1 por ciento del presupuesto vigente (ver gráfico N° 5), mientras que el IND ejecutó el 98 por ciento. En ambas unidades, el porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido estable en los últimos tres años.

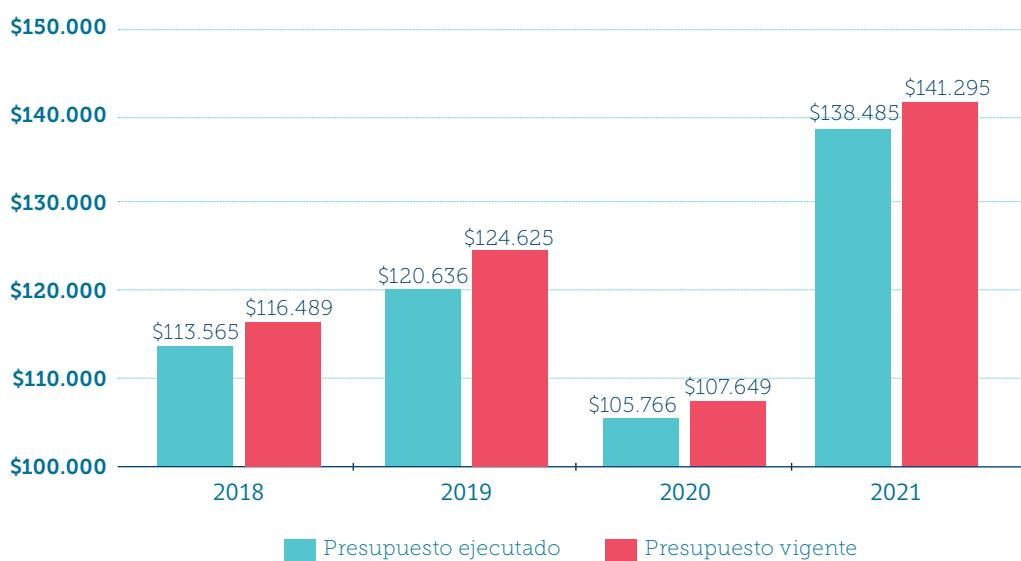


**Gráfico N° 5: Ejecución presupuestaria Subsecretaría del Deporte  
2018 - 2021 en miles de millones de pesos**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.

**Gráfico N° 6: Ejecución presupuestaria IND 2018 - 2021  
en miles de millones de pesos**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.



## II. Principales logros alcanzados durante 2021

### 1. Marco normativo

#### A. LEY N° 21.436, QUE EXIGE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, ENTRE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS PROFESIONALES Y LAS DEPORTISTAS QUE SEAN PARTE DEL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE FÚTBOL.

La nueva normativa, publicada el 9 de abril de 2022, que busca la contratación de las futbolistas profesionales, entrará en vigor seis meses después de su publicación en el Diario Oficial y las organizaciones deportivas tendrán un plazo de tres años para cumplir con la obligación de efectuar la contratación laboral de todas las deportistas.

Este proceso será gradual: durante el primer año los clubes deberán tener contratado al menos al 50 por ciento del plantel, al segundo año se aumentará la exigencia al 75 por ciento y al tercer año a la totalidad del plantel.

Las disposiciones de esta regulación serán obligatorias para las sociedades anónimas deportivas profesionales que participen en asociaciones o ligas femeninas nacionales, en categorías adultas y que permitan optar a cupos en torneos internacionales.

#### B. DECRETO SUPREMO N° 17, QUE MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 19, DE 2016, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE.

Durante el año 2021 fue promulgada y publicada la modificación del Decreto Supremo N° 19, que actualiza el reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte desde una perspectiva territorial y de descentralización y regionalización. Asimismo, la modificación avanza en el uso de los medios electrónicos para la interacción con la comunidad usuaria del fondo, reconociendo los medios digitales institucionales como una herramienta idónea para cumplir con las obligaciones de comunicar las respectivas convocatorias y resultados de los procesos concursales, con el consiguiente ahorro de recursos públicos para la administración.

#### C. DECRETO SUPREMO N° 10, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO FUNDADO DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MODALIDAD O ESPECIALIDAD DEPORTIVA.

Este reglamento, promulgado el 18 de marzo de 2021, reemplaza al del Decreto N° 5, de 2015, introduciendo una mejora a su marco conceptual, lo cual resulta esencial para un mejor ejercicio de la función del ministerio. También redefine las funciones y estructura del Panel de Reconocimiento, digitaliza el sistema de presentación de solicitudes de



reconocimiento, se perfeccionan sus criterios y se incorporan nuevos como la “no discriminación arbitraria”.

**D. DECRETO SUPREMO N° 18, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.**

Este nuevo decreto, promulgado en junio de 2020 y publicado el 1 de marzo de 2021, reemplaza al Decreto Supremo N° 4, de 2015, con la finalidad de generar un nuevo sistema de becas para deportistas de alto rendimiento, el cual amplía beneficios en salud y previsión, con un aporte complementario equivalente a un diez por ciento del valor de la beca, en caso de previsión, y un siete por ciento para salud. Mejora, también, el sistema de protección a la maternidad de las deportistas.

Asimismo, moderniza su sistema de postulación, mejora sustancialmente el marco técnico-conceptual necesario para su correcta aplicación, amplía la regulación del deporte paralímpico y crea una resolución complementaria que regula los logros y sus requisitos, categorías y montos asociados a cada una de ellas. Todo ello posibilita que el sistema sea más flexible frente al imperativo de cambios característicos del deporte de alto rendimiento.

**E. DECRETO SUPREMO N° 22, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NACIONAL.**

El 21 de septiembre de 2020, se aprobó el Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional. El protocolo establece las obligaciones que le competen a cada uno de los actores de la comunidad deportiva nacional en esta materia y exige a cada organización regirse por estos nuevos estándares, para lo cual deben implementar las medidas necesarias para la máxima difusión entre sus integrantes, para la seguridad en los espacios e instalaciones destinados a la actividad deportiva, y para el cuidado y protección de todos quienes participan en ellas, en especial de las víctimas de conductas lesivas.

El IND mediante Resolución Exenta N° 2694, del 30 de noviembre de 2021, creó la Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género, a cuyo cargo estarán las funciones y tareas específicas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del Protocolo General, mediante la implementación de planes comunicacionales que promuevan la sensibilización y socialización en la materia, con especial énfasis en perspectiva de género. Además, esta Unidad estará a cargo de la articulación con otros servicios públicos o privados a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan hacer transversal el tema y derivar en caso de víctimas, entre otras actividades específicas asociadas.

Desde que se aprobó el Protocolo General hasta el 4 de enero de 2022, mil 369 organizaciones deportivas lo han adoptado. Entre ellas, 50 corresponden al Comité Olímpico de Chile (COCH) y sus federaciones afiliadas, y al Comité Paralímpico de Chile y federaciones.



Desde el 16 de noviembre al 27 de diciembre, se realizó la primera capacitación en prevención y sanción de conductas de maltrato, discriminación, acoso sexual y abuso sexual con perspectiva de género en la actividad deportiva nacional, dirigida a responsables institucionales de las organizaciones deportivas. La actividad tuvo 443 participantes, de los cuales 285 fueron mujeres y 158, hombres.

El IND ha tramitado once denuncias por conductas vulneratorias, de las cuales cuatro han sido derivadas a la Fiscalía para su investigación.

**F. PROYECTO DE LEY QUE FORTALECE EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO (BOLETÍN N° 13.898-29).**

En segundo trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que busca fortalecer el desarrollo del deporte de alto rendimiento, perfeccionando su regulación legal en modalidad convencional y adaptado, modificando para ello diversas normas de la Ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el propósito de establecer las bases legales que potencien su futuro desarrollo.

**G. PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EN EL DEPORTE (BOLETÍN N° 13.870-29).**

En segundo trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que persigue reconocer a organizaciones de la sociedad civil como "promotoras de la actividad física y el deporte", lo que permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin adecuar sus estatutos. Además, potencia las facultades de supervigilancia y fiscalización del Instituto Nacional de Deportes, al incorporar a la ley la facultad de eliminar organizaciones del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

**H. PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES (BOLETÍN N° 13.869-29).**

En segundo trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que dispone la obligatoriedad de adopción del régimen de federación deportiva nacional, para todas aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente. Esto irá en directo beneficio del deporte de alto rendimiento, ya que con ello se fortalecerá la estructura federada del deporte nacional que es la base del desarrollo de dicha modalidad deportiva.

## **2. Relaciones internacionales**

El Ministerio del Deporte, desde el área de relaciones internacionales y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, implementa la política deportiva internacional, priorizando los vínculos con el continente americano y sin dejar de lado las otras regiones del mundo.



Es así como Chile participa en distintas instancias internacionales con la finalidad de intercambiar experiencias y propiciar el desarrollo del deporte entre países, a través de la cooperación y el establecimiento de mecanismos de acción común en materia deportiva.

En el último periodo, es posible destacar el trabajo del Ministerio del Deporte en los consejos intergubernamentales y organismos internacionales, así como el desarrollo e implementación de proyectos de diplomacia deportiva a través de la cooperación bilateral:

- a. Participación en el Comité Intergubernamental de Educación Física y el Deporte de UNESCO, en el que Chile es uno de los tres países representantes de la región sudamericana en el grupo III.
- b. Participación en el Consejo Iberoamericano del Deporte y en la Red Iberoamericana Mujer y Deporte.
- c. Participación en el Consejo Americano del Deporte.
- d. Participación en la Asamblea extraordinaria del Consejo Superior del Deporte (Consude).
- e. Fortalecimiento de la relación con la Agencia Mundial Antidopaje, gracias al liderazgo de la Comisión Nacional Antidopaje en materias de capacitación en control de dopaje a otros países de la región sudamericana.
- f. Participación en la octava sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, celebrada en formato virtual.
- g. Participación de la máxima autoridad ministerial chilena en los Juegos Olímpicos de Tokio 2022.
- h. Intercambio de experiencias en materias de fortalecimiento institucional e implementación de políticas públicas deportivas entre el Ministerio del Deporte de Chile y la Secretaría del Deporte de Ecuador.
- i. Visita de la Organización Deportiva Suramericana y reunión con la ministra secretaria Nacional del Deporte de Paraguay.
- j. Implementación del Plan de Acción de Paracas, mediante la realización del programa de capacitación para líderes y gestores comunitarios del deporte de Perú y Chile. El programa cuenta con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y logró la participación de dos mil 583 inscritos.
- k. Asistencia de entrenadores promesas de todas las regiones de Chile al VI Simposio de Ciencias Aplicadas al Deporte, proyecto financiado por el Fondo Chileno de Cooperación Sur-Sur Iberoamericano de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo



y la SEGIB, el que se realizó en formato híbrido y alcanzó la conexión de dos mil 777 usuarios únicos (IP distintos).

### **3. Participación ciudadana**

Siguiendo el cumplimiento de la Ley N° 20.500 y de la norma de participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2021 se constituyeron seis consejos regionales de la sociedad civil: Arica y Parinacota, Tarapacá, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Aysén. De esta forma, el año 2021 finalizó con las 16 regiones del país con dichas instancias constituidas. Estos consejos son una instancia de participación e interlocución de la institucionalidad deportiva en el espacio regional con las diferentes organizaciones sociales y deportivas, con el fin de favorecer el desarrollo deportivo y la práctica de la actividad física y del deporte en la población, permitiendo a la comunidad identificar y deliberar sobre problemas locales y buscar soluciones en conjunto.

### **4. Coordinación intersectorial**

Actualmente, el Ministerio del Deporte, Mindep, mantiene vigentes los siguientes convenios de cooperación y coordinación intersectorial:

- a. Mindep, Servicio Nacional del Adulto Mayor e IND: promover y facilitar las oportunidades de práctica sistemática de actividad física en la población adulta mayor de todo el país, integrando sus esfuerzos, capacidades y recursos para prestarse mutua colaboración. Se constituyó una mesa de trabajo liderada por el IND, cuyas reuniones se han realizado de forma periódica.
- b. Mindep y Gobierno Regional de Coquimbo: establecer líneas de trabajo sistemáticas y coordinadas, que permitan aunar lineamientos técnicos respecto del fomento de la actividad física y el deporte en el ámbito regional y priorizar temáticas relevantes de vinculación con la Estrategia de Desarrollo Regional.
- c. Mindep y Ministerio Secretaría General de Gobierno: desarrollar capacitaciones en materias de no discriminación y participación ciudadana, impartidas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno a los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Deporte.
- d. Mindep y Dirección Nacional del Servicio Civil: colaborar y realizar las acciones conjuntas necesarias y pertinentes para la realización de programas de formación transversal, a través de proyecto Campus. Se han efectuado las siguientes actividades de capacitación: Excel básico, Excel intermedio, Excel avanzado, mujer y participación laboral, relaciones laborales y participación funcional, gestión del desempeño, gestión de la capacitación, normas de aplicación general en materia de personas y orientaciones para la política de gestión de personas. El número de cupos utilizados en total fue de 287.



- e. Mindep, IND e Instituto Nacional de la Juventud: desarrollar acciones coordinadas que favorezcan la promoción de la actividad física y el deporte en los jóvenes, así como el acceso cada vez más amplio a su práctica sistemática, democrática e inclusiva. Para ello, el convenio busca la coordinación y articulación entre las instituciones firmantes para actividades nacionales y regionales, difundiendo oferta pública de ambas instituciones, dirigida y complementaria para jóvenes y deportistas jóvenes de entre quince y 29 años.
- f. Mindep y Servicio de Registro Civil e Identificación: verificar las anotaciones de inhabilitaciones en la sección especial de inhabilitaciones del Registro General de Condenas del servicio. Esto en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Código Penal, bajo la modalidad de servicio fuera de línea. Se realizó el primer cruce de información con el Registro Civil el 3 de noviembre de 2021 y de un total de tres mil 686 RUT consultados, el cruce arrojó cero casos con observaciones. Se informó a la Jefa de Unidad de Atención de Instituciones del Servicio de Registro Civil respecto de la instrucción al encargado de informática y los profesionales de su área, respecto de la prohibición absoluta de copiar, total o parcialmente, revelar, publicar, difundir, vender, ceder, reproducir, interferir, interceptar, alterar, modificar, dañar, inutilizar o destruir la información que manejan sobre los datos de colaboradores de actividades deportivas, tanto durante la vigencia del convenio, como después de su término, so pena de incurrir en responsabilidad penal.
- g. Convenio marco de colaboración entre el Mindep, el IND y el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis): desarrollar un trabajo colaborativo con el objeto de hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad y sus organizaciones a tener acceso a actividades de ocio, recreación, actividad física y deporte, en entornos accesibles e inclusivos y que, asimismo, respondan a los distintos requerimientos y especificidades que se requieran para el desarrollo del deporte adaptado y paralímpico, particularmente en el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Se constituyó la mesa técnica y se realizaron reuniones con Senadis para avanzar en los objetivos del convenio.

## 5. Inversión en infraestructura

En este ámbito, el ministerio busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, comuna, provincia y región, que permitan fomentar la práctica de deportes, tanto amateur como profesional y, a su vez, generar la infraestructura necesaria para llevar a cabo la organización de las competencias internacionales y poner al centro al deporte social. En este sentido, al 31 de marzo del año 2022 se ejecutaron 38 mil 836 millones de pesos, asociados a 40 proyectos con ejecución física y financiera en 23 comunas del país, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

### A. CENTROS ELIGE VIVIR SANO (CEVS).

El Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar al país, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo



plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Estos recintos conformarán la red de centros Elige Vivir Sano que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano e incorpora dichos centros a la Red Nacional de Infraestructura Deportiva.

Actualmente, esta red cuenta con seis recintos en funcionamiento (los que han ido entrando en operación desde 2017 a 2022), cuya inversión alcanza los 25 mil 149 millones de pesos. Durante el año 2021 se inició la construcción del Polideportivo CEVS de Rancagua, cuya inversión asciende a los cinco mil 248 millones de pesos.

En cuanto a las plazas Elige Vivir Sano, el programa en la actualidad consta de diez plazas inauguradas durante 2021, cuya inversión alcanzó los tres mil 300 millones de pesos.

#### **B. ESTADIOS.**

En materia de inversión en mejoramiento de los estadios del país, se destaca el término de obras del estadio Tierra de Campeones de la comuna de Iquique, la reposición del Estadio Municipal de San Antonio y la reposición del estadio Nicolás Chahuán Nazar de La Calera. Adicionalmente, se desarrollaron proyectos de conservaciones y mejoramientos de estadios de fútbol en las siguientes comunas: San Felipe, Caldera, Puerto Montt, La Calera, Punta Arenas y Parral. En total se han invertido 29 mil 390 millones de pesos con más de 200 mil beneficiarios.

Se encuentra en plena ejecución el proyecto Parque deportivo Estadio Nacional, el que considera proporcionar a la ciudad 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo. En este parque deportivo se ubicarán nueve proyectos de infraestructura deportiva.

#### **C. PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023.**

Actualmente se encuentran en ejecución obras para los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Se destaca la ejecución de las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped, que tiene una superficie total de 23 mil 500 metros cuadrados, de los cuales mil 700 corresponden a camarines de jugadores y jueces, una sala de musculación, oficinas, sala de primeros auxilios, bodegas y baños para público; 21 mil 800 metros cuadrados serán destinados a áreas exteriores con graderías y una capacidad para cinco mil espectadores, dos canchas oficiales que serán de pasto sintético de última generación y apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales, técnica de construcción y equipamiento.

También se encuentran en ejecución las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes de Contacto, que contará con una superficie construida de ocho mil



metros cuadrados, especialmente diseñado para los deportes de contacto, salas complementarias para entrenamiento y calentamiento, camarines para deportistas y jueces, sala de musculación, área de prensa, salas multiuso y área médica. Su aforo será para mil 676 espectadores, con una inversión de diez mil 648 millones 384 mil pesos.

Otro proyecto en ejecución es el Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes Paralímpicos, el que cuenta con áreas de camarines para deportistas y jueces, salas técnicas, baños públicos, sala de musculación, graderías y áreas médicas. Todas las superficies deportivas están diseñadas para la práctica de deportes paralímpicos, tanto de interior como de exterior; sin embargo, para los Juegos Panamericanos albergarán deportes convencionales, mostrando la versatilidad y adaptación de su diseño que cuenta con una inversión de nueve mil 798 millones 291 mil pesos.

En cuanto a los proyectos en licitación, se destaca la reposición del Centro de Entrenamiento del Atletismo Mario Recordón, del Estadio Nacional, el que albergará la práctica diaria de los deportes de atletismo y para atletismo. Durante los Juegos Panamericanos Santiago 2023 será sede de las competencias de atletismo y en los Juegos Parapanamericanos albergará las competencias de para atletismo. Cuenta con una superficie total de seis mil 761 metros cuadrados y una inversión de 19 mil 366 millones de pesos. También destaca el proyecto de mejoramiento del Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas, del Estadio Nacional, que considera conservar el actual Court Central de Tenis y configurar a su alrededor el resto del programa del tenis. Para el squash y el ráquetbol se define un único volumen, el cual se dispone en el sector sur del Court Central, en donde se emplazan también los recintos compartidos por los tres deportes, tales como sala de musculación, sala de estar, zonas médicas y encordados, entre otros. El proyecto tiene una superficie total de seis mil 367 metros cuadrados, con una inversión de 17 mil 381 millones de pesos.

En cuanto a los proyectos en proceso de obtención de la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Rentabilidad Social) se destaca la construcción del Centro de Entrenamiento de Deportes Colectivos, del Estadio Nacional, que albergará la práctica diaria de los deportes de balonmano, vóleibol y básquetbol. Durante los Juegos Panamericanos Santiago 2023 será sede de las competencias de balonmano masculino y femenino. En los Juegos Parapanamericanos albergará las competencias de rugby en silla de ruedas. Cuenta con una superficie total de doce mil 164 metros cuadrados y una inversión de 19 mil 906 millones 475 mil pesos.

## 6. Implementación de oferta programática deportiva

Durante el período, se implementaron los siete programas deportivos que el Mindep tiene en el marco de sus objetivos estratégicos. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas en sus distintos ciclos de vida y sus respectivos públicos objetivo. Estos programas son Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Fondeporte, Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional



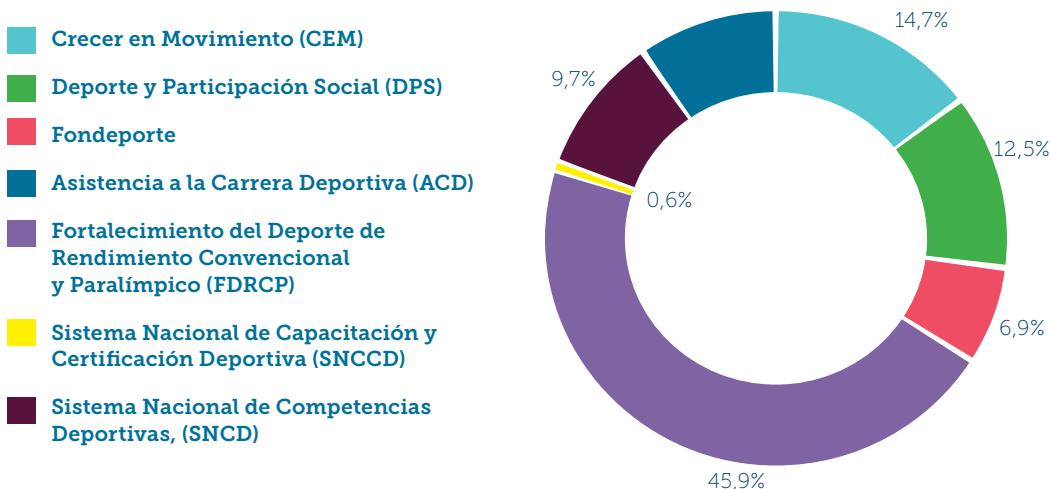
y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto lograron 453 mil 161 beneficiarios a nivel nacional.

**TABLA N° 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR PROGRAMA, PERÍODO 2021**

PROGRAMAS DEPORTIVOS	HOMBRE	MUJER	COBERTURA TOTAL
<b>CRECER EN MOVIMIENTO (CEM)</b>	46.808	56.926	103.734
<b>DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (DPS)</b>	118.622	85.027	203.649
<b>FONDEPORTE</b>	37.674	42.349	80.023
<b>FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO (FDRCP)</b>	6.462	9.959	16.421
<b>SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA (SNCCD)</b>	748	893	1.641
<b>SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS (SNCD)</b>	19.678	26.103	45.781
<b>ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA (ACD)</b>	749	1.163	1.912
<b>TOTAL</b>	<b>230.741</b>	<b>222.420</b>	<b>453.161</b>

Fuente: Elaboración propia en base a programas sociales IND

Entre los años 2018 y 2022, la cobertura de todos los programas sociales e iniciativas del Mindep, además de los programas Entrena en Casa y Seamos Campeones, beneficiaron a más de tres millones 900 mil personas.

**Gráfico N° 7: Distribución del presupuesto por programa año 2021**

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico N° 7 se aprecia cuáles son los programas del ministerio que concentran mayor presupuesto ejecutado en el año 2021. De los siete programas deportivos que en su conjunto ejecutaron un poco más de 44 mil 293 millones de pesos, se encuentra en primer lugar el programa FDRCP, con un presupuesto de 20 mil 328 millones de pesos; seguido por el CEM, que tiene 14,7 por ciento de todo el presupuesto, equivalente a seis mil 491 millones de pesos. Por último, el DPS, tiene el 12,5 por ciento de todo el presupuesto, equivalente a cinco mil 531 millones de pesos.

#### A. PROGRAMAS DE DEPORTE DE FORMACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Este eje se orienta al fomento de la actividad física y el deporte en el curso de la vida y en los ámbitos comunal, educacional y organizacional. De esta manera, este eje contempla el desarrollo de un conjunto de iniciativas dirigidas a distintos grupos etarios, tales como niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población penal, entre otros, que expresan el sentido de la actividad física como un derecho.

Por otra parte, a nivel de deporte formativo se busca el desarrollo de la actividad física y el deporte en los ámbitos parvulario y escolar, como también en las personas en situación de discapacidad. El propósito es hacer aportes, incorporando miradas desde lo social, psicológico, biológico, cognitivo, motriz y afectivo. La actividad deportiva parvularia y escolar debe dar cumplimiento a estrategias de trabajo que promuevan el aspecto lúdico, el desarrollo y poten-



ciación de los aspectos motrices, el sentido de integración, la empatía, el valor y el conocimiento del deporte.

El año 2021, el ministerio, a través del IND, invirtió cinco mil 531 millones de pesos en este programa, beneficiando a 203 mil 649 personas de 332 comunas del país. Se destaca que, del total de beneficiados del programa, 118 mil 622 corresponden a mujeres, lo que equivale al 58 por ciento del total de la población beneficiada. A continuación, se presenta el avance detallado por componente del programa:

- Actividad física y deporte en el curso de la vida: en este componente se desarrollan talleres y eventos deportivos dirigidos principalmente a generar adherencia en actividades físicas y deportivas. Las actividades son diseñadas en función de las características e intereses del grupo etario objetivo, así como de grupos específicos –mujer, adulto mayor, Jóvenes y deporte en los barrios–. El año 2021 tuvo una inversión de cuatro mil 42 millones de pesos, logrando beneficiar a 68 mil 576 personas, de las cuales un 68,9 por ciento corresponde a mujeres y un 31,1 por ciento a hombres.
- Deporte para población penal: el objetivo de este componente es colaborar en los procesos de readaptación, reinserción e integración social de la población penal, a través de actividades deportivas recreativas. Estas son reguladas por un convenio de colaboración entre el IND y Gendarmería de Chile, en el que se acordó aunar esfuerzos para difundir y fortalecer los programas deportivos como una herramienta de integración y reinserción social. Durante el año 2021, se realizaron actividades en las 16 regiones del país, alcanzando un total de nueve mil 417 beneficiarios, con una inversión de 85 millones 517 mil pesos.
- Deporte para personas con discapacidad: este componente considera la realización de talleres, eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas con discapacidad, con la posibilidad de participar junto a aquellas que no lo tienen, a través de acciones inclusivas. Además, se promueve la realización de prácticas deportivas adaptadas, mediante actividades o deportes cuyas reglas o características han sido acondicionadas para ser practicadas por personas con discapacidad o movilidad reducida, en un marco próximo a su contexto social y familiar. El año 2021, este componente se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a dos mil 200 personas. El monto invertido alcanzó los 167 millones 398 mil pesos.
- Deporte en pueblos originarios: esta iniciativa considera la ejecución de actividades dirigidas a personas que pertenecen a cualquiera de los pueblos originarios de nuestro país: atacameño, aimara, diaguita, quechua, mapuche, rapanui, kawéskar, colla y yagán. El objetivo de este componente es rescatar y preservar las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos originarios, incentivando la práctica y difundiendo en el resto de la población su aporte al acervo cultural del país. El año 2021, se realizaron actividades en once regiones, logrando beneficiar a 560 personas. La inversión fue de 42 millones 66 mil pesos.



- Deporte en espacios públicos: dadas las dificultades de acceso a espacios para desarrollar actividades físicas y deportivas, este componente tiene como objetivo disponer de actividades físicas y deportivas en espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea.

Para cumplir con esto, se realizan eventos de actividad física o deportiva en plazas, parques, playas o cerros, entre otros, con una duración de un día, pudiendo realizarse durante todo el año una vez por semana, o durante un periodo, de acuerdo con la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado, en el que se restringe temporalmente la circulación vehicular, permitiendo a la población realizar actividad física o deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta. El año 2021 las actividades se realizaron en las 16 regiones del país, beneficiando a un total de 122 mil 896 personas y ejecutando un presupuesto de mil 194 millones de pesos.

Para el periodo comprendido entre enero y abril del año 2022, se han beneficiado a 47 mil 956 personas con una ejecución 493 millones 381 mil pesos.

#### **B. PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO Y DE RENDIMIENTO.**

En este ámbito se interrelacionan y focalizan los sistemas de competición y alto rendimiento, además, está orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. El deporte competitivo y de rendimiento se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo y perfeccionamiento. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación.

Así, en el marco del Plan Olímpico y Paralímpico destaca:

- El año 2021 se ejecutó el 99 por ciento de los recursos asignados, los que se distribuyeron entre las federaciones deportivas nacionales, el COCH, el Comité Paralímpico de Chile (Copachi), los deportistas destacados, los recursos humanos técnicos y el programa de proyección deportiva nacional Promesas Chile. En cuanto a actividades financiadas, en el año 2021 se realizaron más de 200 proyectos deportivos en todo el país como concentraciones, compra de implementación, campeonatos nacionales y más de 100 proyectos para el pago de los recursos humanos técnicos de cada federación (entrenadores y entrenadoras, preparadores y preparadoras físicos, entrenadores y entrenadoras juveniles, sicólogos y sicólogas, entre otros).
- Estos proyectos se distribuyeron entre 41 federaciones olímpicas (que forman parte del ciclo olímpico y sus respectivos megaeventos: Juegos Sudamericanos y Panamericanos,



Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y Juegos Olímpicos y Paralímpicos) y trece federaciones no olímpicas que son parte del COCH (que no forman parte de los megaeventos del ciclo olímpico). En estos proyectos están contempladas las actividades del deporte paralímpico que son ejecutadas y postuladas mediante el Copachi.

- En relación con las actividades especiales para deportistas o actividades internacionales, se ejecutaron 241 proyectos que contemplaron viajes de seleccionados y seleccionadas nacionales al extranjero para entrenar y competir, y de ese modo representar al país tanto en campeonatos específicos de cada federación internacional como en grandes eventos, como los Juegos Olímpicos de Tokio —que recibieron la mayor delegación chilena, en su mayoría del género femenino— y los Juegos Paralímpicos de Tokio —en los que se lograron excelentes resultados: tres medallas de oro, tres de plata y una de bronce—.
- Se obtuvo una gran actuación en los Juegos Panamericanos Junior, de Cali (Colombia), en los que se obtuvo la octava posición.

#### **C. PROMESAS Y PARAPROMESAS CHILE.**

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el IND, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los y las mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos al alto rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región, utilizando criterios como medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente, existe una cobertura de 28 disciplinas convencionales y seis paralímpicas en todo el país, con 211 entrenamientos convencionales y trece paralímpicos distribuidos entre atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, básquetbol en silla de ruedas y golbol entre otros.

Además, se realizan las concentraciones por especialidad y rango etario de los mejores deportistas de proyección. En estas actividades el entrenador en jefe o el entrenador especializado planifica la jornada en conjunto con los metodólogos y entrenadores locales, a quienes también capacita. Estas concentraciones duran cuatro días e implican la participación de todos los y las deportistas en entrenamientos técnicos y teóricos, charlas



de sicología deportiva y motivacionales y trabajo físico de musculación acorde a su deporte y carga necesaria.

#### D. SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS (SNCD).

Es un programa que conjuga una serie de eventos deportivos categorizados, tanto públicos como privados, articulados por disciplina, edad y rendimiento, con el fin de generar competiciones y escenarios en los que los y las deportistas con condiciones destacadas tengan la oportunidad de demostrar, objetivamente, sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales.

El año 2021, se benefició a un total de 45 mil 781 personas, con una inversión de cuatro mil 306 millones de pesos. Este programa se ejecutó a través de cuatro componentes:

- Competencia federada: estas son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado. En el año 2021, este componente se ejecutó a través de dos líneas:
  - Juegos de Integración: esta competición deportiva internacional se divide en tres eventos, uno por cada zona geográfica del país. En cada uno, los y las deportistas de Chile se miden con sus pares de Argentina, Perú y Bolivia, de acuerdo con su relación limítrofe:
    - \* Juegos de la Juventud Trasandina: Argentina, Bolivia, Perú y Chile. Se realizaron hasta el año 2018. En 2020 no se desarrollaron por motivos sanitarios y en 2021 se volvieron a ejecutar, pero solo de forma local en Chile (competencia entre regiones chilenas).
    - \* Juegos Cristo Redentor: Argentina y Chile. Se realizaron hasta el año 2019. En 2020 no se disputaron por razones sanitarias, volviéndose a disputar en 2021, en San Juan (Argentina).
    - \* Juegos de La Araucanía: Argentina y Chile. Se realizaron hasta el año 2019. En 2020, no se disputaron por razones sanitarias y en 2021 se volvieron a ejecutar, pero solo de forma local en Chile (competencia entre regiones chilenas).
  - Juegos Para-Araucanía: en mayo de 2019 se realizó la primera versión en Neuquén (Argentina), con una convocatoria de alrededor de 300 deportistas en situación de discapacidad del sur de Chile y Argentina. En 2020, no se disputaron por razones sanitarias, pero se volvieron a disputar en 2021, aunque solo de forma local en Chile (competencia entre regiones chilenas).



La inversión realizada por el componente durante 2021 fue de dos mil 332 millones de pesos, contando con cuatro mil 141 beneficiarios en las distintas disciplinas.

- Competencias de educación superior: este componente realiza competencias dirigidas a instituciones de educación superior, ya sean universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices:
  - Ligas deportivas de educación superior: corresponde a la organización y ejecución de instancias de competición a regionales, zonales y, hasta 2018, nacionales, en diferentes deportes individuales (atletismo y natación), de combate (judo y taekwondo) y colectivos (básquetbol, futsal, fútbol, tenis de mesa y vóleibol). Todos ellos en ambos géneros. Debido a la situación social y sanitaria, en 2019 y 2020 no se efectuaron finales nacionales. En el año 2021 tampoco se realizaron, solo se desarrollaron algunas actividades y competencias regionales.
  - Competencia Internacional de Educación Superior: corresponde a eventos panamericanos y universitarios (Juegos Olímpicos Universitarios), en los que se participó hasta el año 2019. En 2020 y 2021 se cancelaron las participaciones de Chile en los Panamericanos de Mérida (México) y en los juegos universitarios de Chengdu (China).

En total, durante el año 2021, se invirtieron 101 millones de pesos, que beneficiaron a dos mil 258 deportistas de distintas instituciones de educación superior.

- Todo competidor: son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado y no federado. Cuentan con dos iniciativas, aunque el año 2021 solo se ejecutó una (Deporte Máster y Deportes Patrios), registrándose un total de 152 beneficiarios con un presupuesto ejecutado de 148 millones de pesos.
  - Deporte Máster y Deportes Patrios: se desarrollaron competencias dirigidas a instituciones deportivas que no están afiliadas al COCH, debido a las particularidades del deporte, del grupo etario o del tipo de organización. La transferencia de recursos a estas instituciones deportivas tiene por finalidad la organización de competencias de carácter nacional e internacional, participación en competencias internacionales y la administración propia de cada organización.

Las organizaciones deportivas partícipes de esta línea presupuestaria fueron las federaciones Máster de Atletismo, Máster de Básquetbol, Máster de Natación, Máster de Tenis de Mesa, de Rayuela Tejo Plano, de Rayuela Tejo Cilíndrico y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional.

- Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales: megaevento deportivo de carácter nacional, con participación de las 16 regiones del país, en categoría



todo competidor. En el año 2019, se desarrollaron en la Región Metropolitana, con participación de dos mil 300 deportistas.

- Apoyo a deportistas: el componente cuenta con dos productos. En primer lugar, la asistencia a deportistas, que consiste en un apoyo complementario de gastos médicos para los deportistas que participen dentro del sistema nacional de competencias que sufren algún accidente en las competencias programadas. Por otra parte, el apoyo a regiones extremas y zonas aisladas consiste en una transferencia de recursos a las direcciones regionales extremas y zonas aisladas, que se encargan de comprar los pasajes para los y las deportistas destacadas a alguna competencia preparatoria del SNCD. En este componente, durante el año 2021, se ejecutaron cuatro millones 307 mil pesos.

Durante 2022 (marzo-abril), a través de los distintos componentes del Sistema Nacional de Competencias Deportivas se ha beneficiado a siete mil 143 competidores y competidoras, ejecutando un presupuesto de 303 millones 270 mil pesos.

#### **E. FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO.**

Durante el año 2021, este programa se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a 16 mil 421 deportistas y contó con una inversión de 20 mil 328 millones de pesos, materializados a través de los siguientes componentes:

- Detección y proyección de nuevos talentos deportivos: este componente entrega recursos metodológicos a deportistas que, por sus marcas (logros) en competencias formales, hayan sido promovidos a los centros de entrenamiento regional y a los y las deportistas o equipos de deportistas que hayan obtenido medallas en las finales de los juegos escolares del SNCD. Estos recursos implican un mayor volumen de entrenamiento, mediante contratación de técnicos y profesionales de las ciencias aplicadas al deporte (médicos, nutricionistas, psicólogos), además de compra de implementos deportivos para el entrenamiento de alto rendimiento.

Durante el año 2021 se benefició a dos mil 827 deportistas, con una ejecución presupuestaria de dos mil 595 millones de pesos.

- Apoyo a federaciones para el desarrollo de deportistas de rendimiento: el componente entrega recursos para el desarrollo del deporte de rendimiento, mediante financiamiento de proyectos deportivos que materializan el Plan de Desarrollo Estratégico de cada federación y del Comité Paralímpico, y que se enfocan en los procesos técnico-metodológicos de sus selecciones y organizaciones de competencias nacionales.

El presupuesto ejecutado en este componente el año 2021 fue de siete mil 868 millones de pesos, beneficiando a un total de diez mil 739 personas.



- Apoyo técnico-metodológico al deporte de rendimiento: el componente entrega recursos para la contratación de recursos humanos especializados (metodólogos) a nivel nacional y regional para:
  - Deportistas que participan en megaeventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, y cuyas disciplinas participan en, al menos, tres eventos contemplados en dichos ciclos.
  - Deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales sean promovidos a los centros de entrenamiento regional.
  - Deportistas o equipo de deportistas con medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias.

El seguimiento de recursos humanos se traduce en revisiones y supervisiones de los planes de entrenamiento de los deportistas, lo que incluye evaluaciones científicas aplicadas al deporte, que permiten medir el avance de los procesos. Durante el año 2021 se ejecutaron 345 millones 323 mil pesos.

- Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento con proyección internacional: el componente se desarrolla mediante apoyo económico para la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento priorizados por sus federaciones y por el Comité Paralímpico en función de su proyección de obtención de logros en los megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico. Se dirige a deportistas que participan en megaeventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, y cuyas disciplinas participan en, al menos, tres eventos de los contemplados en dichos ciclos.

El presupuesto ejecutado a este componente durante el año 2021 fue de nueve mil 519 millones, beneficiando a dos mil 855 deportistas.

- Asignaciones legales:
  - Asignación 340, del artículo 1º de la Ley N° 19.135 (COCH): para el año 2021, se entregaron recursos al COCH por 290 millones 321 mil pesos, otorgados mediante la suscripción de un convenio de transferencias, suscrito entre el IND y el COCH.
  - Asignación 341, del artículo 1º de la Ley N° 19.135 (federaciones nacionales): durante el año 2021, se entregaron recursos a 56 federaciones deportivas afiliadas al COCH por mil 799 millones 257 mil pesos, según lo indica la Ley N° 19.135. Sus fines son, principalmente, gastos en recurso humano administrativo y en bienes y servicios necesarios para la gestión diaria de la entidad.



- Asignación 354, a la Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO-Chile): línea de financiamiento asignada a la Corporación Nacional del Deporte de Alto Rendimiento ADO-Chile, para fines administrativos y técnicos. Se apoya el financiamiento de las remuneraciones del equipo administrativo, técnico y metodológico, que cumple funciones permanentes al interior de la estructura de la Corporación; además de algunos gastos en bienes y servicios propios de su gestión. Se concreta a través de la suscripción de convenios de transferencia, suscritos entre el IND y ADO Chile. Los recursos destinados y ejecutados a esta corporación durante el año 2021 ascendieron a 544 millones 88 mil pesos.

Hasta el mes de abril del año 2022, en este programa se ha beneficiado a cinco mil 594 deportistas, ejecutando un presupuesto de cuatro mil 292 millones de pesos.

#### F. ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia otorgó la categoría de recomendación favorable al nuevo programa diseñado por la Subsecretaría de Deportes, denominado Asistencia a la Carrera Deportiva, el que fue presentado a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y cuya implementación comenzó durante el año 2019. Este programa consta de tres componentes:

- Acompañamiento transversal a la carrera deportiva: si bien este componente no contó con financiamiento, la Unidad de Apoyo Integral al Deportista consolidó la implementación de la ficha única del deportista, que corresponde a un registro del historial de todos los deportistas, para atender eficaz y eficientemente cada una de sus necesidades.

En paralelo, se desarrollaron otras acciones como un diplomado en gestión y emprendimiento para deportistas, un curso de inglés para 100 atletas de alto rendimiento, un servicio de acompañamiento a la retirada deportiva y ferias universitarias presenciales y virtuales.

- Seguro y prestaciones: el componente materializa el beneficio establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.712 y que proporciona a los deportistas de alto rendimiento un seguro de accidentes traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad de su carrera deportiva. Durante el año 2021, se realizó la contratación del seguro, por un monto total de 111 millones 953 mil pesos, destinado a beneficiar a 980 deportistas.
- Premios e incentivos: componente destinado a otorgar un reconocimiento a los y las deportistas por sus logros deportivos nacionales e internacionales. Se desarrolla mediante la entrega directa de recursos económicos a aquellos atletas que cumplen con los requisitos establecidos en los decretos de cada uno de los premios y becas que se disponen para



dichos fines: Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, Premio por Logro Deportivo (Premio Artículo 12º) y Premio Nacional de Deportes (Premio Artículo 79º).

El presupuesto 2021 asignado a este componente fue de cuatro mil 213 millones 892 mil pesos y se benefició a un total de 728 deportistas.

- Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR): consiste en la entrega mensual de un incentivo económico a los y las deportistas, y su cuerpo técnico, que hayan obtenido un logro deportivo internacional destacado, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 18, de 1 de marzo de 2021, y a la resolución exenta que lo complementa. Además, se considera un beneficio complementario de salud correspondiente en hasta un siete por ciento del incentivo, para aquellos atletas que manifiesten su voluntad de acogerse a este beneficio. El año 2021 fueron beneficiados 452 deportistas, de los cuales 48 corresponden a paralímpicos y 404 a deportistas convencionales.

En este proceso se destaca la implementación del nuevo reglamento del PRODDAR, cuyos principales cambios son la postulación por parte del propio deportista y la inclusión del beneficio complementario de salud y previsión. Además, se incrementaron los montos del incentivo económico para cada una de las categorías y se reformularon los requisitos de ingreso y permanencia al sistema, adecuándolos al dinamismo del deporte de alto rendimiento y resguardando en ellos la protección de la maternidad.

- Premio por Logro Deportivo: corresponde a un incentivo económico, entregado una vez al año, para aquellos atletas que se encuentren federados y que obtengan un logro según lo normado en el Decreto N° 6, de 2011; esto es que obtengan un récord nacional o sudamericano o, en su caso, a los equipos campeones nacionales o sudamericanos. También se entrega a los y las deportistas nacionales que obtengan medalla de oro en los Juegos Sudamericanos; medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Panamericanos, Parapanamericanos, Panamericanos Específicos, Olímpicos, Paralímpicos y campeonatos mundiales en categoría adulto y todo competidor; además de la entrega de galardones no monetarios a deportistas profesionales, exdeportistas, dirigentes y exdirigentes destacados nacional o internacionalmente. El número de premios entregados el año 2021 fue de 210 por un monto total de 557 millones 393 mil pesos, los que se desglosaron de la siguiente manera:



**TABLA N° 2: PREMIOS PAGADOS A DEPORTISTAS**

RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO PAGADO	Nº DE PREMIOS
58	11-01-2021	\$ 58.624.700	13
311	16-02-2021	\$ 10.195.600	1
2921	17-12-2021	\$ 8.258.444	88
2922	17-12-2021	\$ 3.670.416	16
2923	17-12-2021	\$ 300.770.200	25
2924	17-12-2021	\$ 175.874.102	67
<b>TOTAL PAGADO 2021</b>		<b>\$ 557.393.462</b>	<b>210</b>

Fuente: Instituto Nacional de Deportes

- Premio Nacional de Deportes: en el año 2021, la comisión evaluadora determinó como ganador del Premio Nacional de Deportes 2020 al golfista Joaquín Niemann, debido a su gran año deportivo con participaciones en diversos eventos, entre ellos el circuito PGA. Entre sus logros, se consideró haber sido número uno del ranking mundial amateur y ser el primer chileno en ganar un título del circuito PGA (campeón en 2019 del torneo *A Military Tribute at the Greenbrier*). Además, el deportista acumula logros como haber sido finalista de la Copa FedEx, sexto lugar en la Copa CJ, y es el primer golfista nacional en recibir la membresía completa para el circuito PGA.

#### G. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA.

El Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva tiene como principal propósito la profesionalización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte. Durante 2021, el programa capacitó a un total de mil 641 beneficiarios, con un presupuesto ejecutado de 270 millones 853 mil pesos.

#### H. CAPACITACIÓN A DIRIGENTES Y DIRIGENTAS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

Componente orientado a generar actividades de capacitación para fortalecer las dirigencias deportivas. Los principales beneficiarios de este componente son dirigentes de federaciones deportivas afiliadas al COCH y de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas. Durante el año 2021 se capacitaron mil 641 dirigentes, ejecutando 270 millones 853 mil pesos.



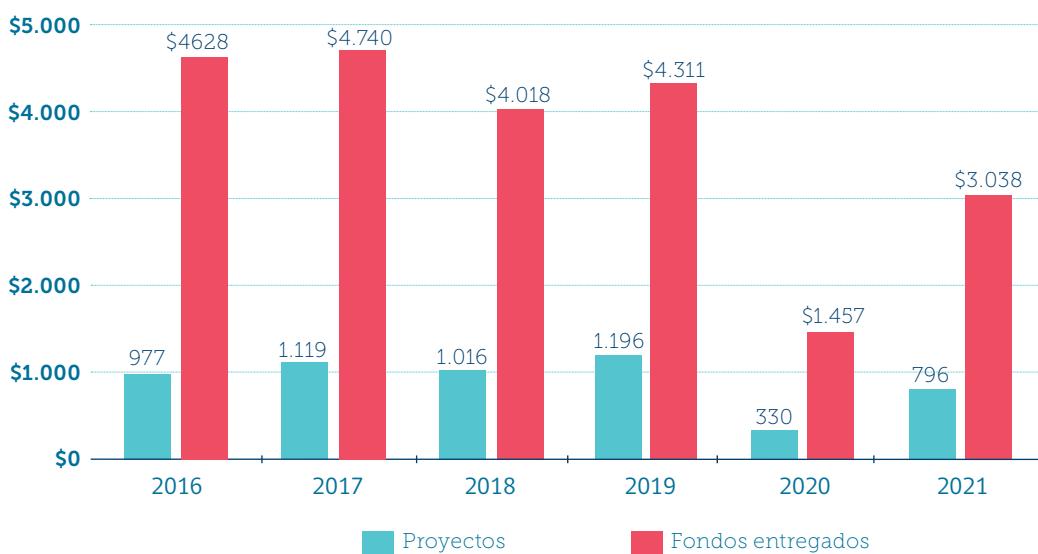
## 7. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva.

En este ámbito se exponen las iniciativas asociadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) y las donaciones con fines deportivos. Ambos instrumentos tienen por objetivo el fomento del deporte y la actividad física en la población, a través del financiamiento de proyectos deportivos. En el caso del Fondeporte, a través de transferencias de recursos del IND, principalmente a organizaciones deportivas; y en el caso de las donaciones con fines deportivos, a través de financiamiento privado que realizan contribuyentes de los impuestos de primera categoría y global complementario hacia los donatarios autorizados por la Ley N° 19.712.

### A. FONDEPORTE.

Este fondo tiene por objeto financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Durante el año 2021 se financiaron 796 proyectos, por un monto total de tres mil 38 millones de pesos, como se puede apreciar en el gráfico N° 8.

**Gráfico N° 8: Fondeporte 2016 - 2021 en millones de pesos**



Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Respecto a la distribución regional de los proyectos deportivos, la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y financiados, con un total de 139, seguida por la Región de Valparaíso con 75, Maule con 65 y Biobío con 55.



TABLA N° 3: EJECUCIÓN FONDEPORTE 2021

REGIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN PESOS	DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR REGIÓN
<b>TARAPACÁ</b>	112.474.162	38
<b>ANTOFAGASTA</b>	140.843.568	29
<b>ATACAMA</b>	111.845.682	39
<b>COQUIMBO</b>	173.966.960	51
<b>VALPARAÍSO</b>	230.368.198	75
<b>O'HIGGINS</b>	153.359.669	36
<b>MAULE</b>	192.228.879	65
<b>BIOBÍO</b>	216.844.278	55
<b>ARAUCANÍA</b>	186.845.661	54
<b>LOS LAGOS</b>	137.084.360	30
<b>AYSEN</b>	86.345.022	35
<b>MAGALLANES</b>	88.677.234	35
<b>METROPOLITANA</b>	696.272.479	139
<b>LOS RÍOS</b>	132.708.482	39
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	110.659.640	33
<b>ÑUBLE</b>	128.169.109	39
<b>NIVEL CENTRAL</b>	139.871.716	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.038.565.099</b>	<b>796</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos

Hasta abril del año 2022, hay 401 proyectos financiados en todo el país. Los beneficiarios corresponden a 43 mil 190, con un presupuesto ejecutado de dos mil 44 millones de pesos.

#### B. DONACIONES CON FINES DEPORTIVOS.

La franquicia tributaria de las donaciones con fines deportivos permite que personas naturales y jurídicas participen en el desarrollo deportivo del país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas incorporadas al Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación, o al IND para el financiamiento de una o más cuotas de Fondeporte.



Durante el año 2021, las donaciones para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de seis mil 904 millones 83 mil pesos, los que permitieron financiar y aprobar la ejecución de 215 proyectos a lo largo del país y beneficiar a 25 mil 428 beneficiarios programados.

Respecto de la cobertura regional, los 215 proyectos aprobados abarcaron once regiones del país, siendo las más beneficiadas la Metropolitana, con 160 proyectos equivalentes a un 74,42 por ciento; la del Libertador General Bernardo O'Higgins, con catorce proyectos equivalentes a un 6,51 por ciento; y la del Biobío, con ocho proyectos equivalentes al 3,72 por ciento. Cinco regiones no tuvieron proyectos aprobados.

En términos de financiamiento, las regiones que más recursos recibieron fueron la Metropolitana, con el 56,78 por ciento del total de las donaciones; y la del Biobío, con el 17,75 por ciento. La cantidad de proyectos aprobados y los montos comprometidos por región se pueden apreciar en la tabla N°4.

**TABLA N° 4: DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR REGIÓN, PROYECTOS DONACIONES APROBADOS EN 2021**

REGIONES	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO (\$)
I DE TARAPACÁ	0	0
II DE ANTOFAGASTA	3	\$91.328.428
III DE ATACAMA	0	0
IV DE COQUIMBO	6	\$528.886.596
V DE VALPARAÍSO	6	\$349.618.904
VI DE O'HIGGINS	14	\$119.739.449
VII DEL MAULE	3	\$13.864.000
VIII DEL BIO BÍO	8	\$1.225.654.752
IX DE LA ARAUCANÍA	1	\$40.000.000
X DE LOS LAGOS	6	\$216.735.199
XI DE AYSÉN	4	\$337.029.182
XII DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA	0	0
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	160	\$3.920.051.060
XIV DE LOS RÍOS	4	\$61.176.000
XV DE ARICA Y PARINACOTA	0	0
XVI DE ÑUBLE	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>215</b>	<b>\$6.904.083.570</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.



En cuanto a las categorías o modalidades deportivas, el deporte de competición concentró el 32,41 por ciento del monto de las donaciones comprometidas en el año 2021 y el 41,86 por ciento de los proyectos (90). En la categoría difusión deportiva se lograron comprometer recursos por mil 491 millones 652 mil 657 pesos que financiaron 37 proyectos y en la categoría infraestructura deportiva mil 482 millones 839 mil 82 pesos que financiaron nueve proyectos. También recibieron recursos importantes las categorías de desarrollo de organizaciones deportivas, con 492 millones 478 mil 988 pesos; deporte recreativo, con 461 millones 84 mil 795 pesos; y formación para el deporte, con 163 millones 793 mil 422 pesos. El resto de las categorías o modalidades deportivas que comprometieron donaciones se pueden observar en la tabla N°5.

**TABLA N° 5: CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS**

CATEGORÍA	MONTO (\$)	CANTIDAD DE PROYECTOS
<b>CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN</b>	0	0
<b>DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</b>	\$541.687.474	18
<b>DEPORTE DE COMPETICIÓN</b>	\$2.237.401.952	90
<b>DEPORTE LABORAL</b>	\$33.145.200	5
<b>DEPORTE RECREATIVO</b>	\$461.084.795	17
<b>DESARROLLO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS</b>	\$492.478.988	17
<b>DIFUSIÓN DEPORTIVA</b>	\$1.491.652.657	37
<b>FORMACIÓN PARA EL DEPORTE</b>	\$163.793.422	22
<b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	\$1.482.839.082	9
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.904.083.570</b>	<b>215</b>

Fuente: Instituto Nacional del Deporte, Sistema de Administración de Proyectos.

Es importante señalar que los proyectos aprobados durante el año 2021 consideran aquellos postulados en los procesos concursables de los años 2014, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, dado que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro a la espera de ser financiados sin movimientos (donaciones). Los proyectos que permanecen más de tres años desde su postulación son aquellos que han tenido movimientos hasta el momento de su aprobación.



## 8. Comisión Nacional de Control de Dopaje

### A. CONTROLES DE DOPAJE.

Durante el año 2020, se realizaron mil 413 controles de dopaje, en quince regiones, a través de 173 misiones, que recolectaron 824 controles durante una competencia deportiva y 589 controles por sorpresa efectuados en entrenamientos o en la casa de un o una deportista.

Durante el año 2021, el trabajo de control de la Comisión Nacional de Control de Dopaje permitió que se detectaran once resultados analíticos adversos, tres de ellos correspondientes a deportistas extranjeros. Uno de ellos ya fue objeto de sanción, mientras los demás están en proceso de gestión de resultados, inicialmente bajo la autoridad de la Comisión y, posteriormente, del Tribunal de Expertos en Dopaje de Chile, si es el caso.

### B. EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN.

Durante el año 2021, se realizaron 65 misiones de educación y capacitación, que involucraron a mil 102 miembros de la comunidad deportiva nacional (deportistas, entrenadores y entrenadoras, dirigentes y dirigentas, cuerpos médicos, árbitros y árbitras, padres y madres, apoderados y apoderadas, integrantes de la comisión, alumnos y alumnas, oficial de control de dopaje, etc.).

Las actividades de educación tienen por objeto crear conciencia en la comunidad deportiva acerca del peligro que significa el dopaje para el deporte, la salud, la competencia equitativa y la inversión en deportes del Estado y, por cierto, de la consecuente importancia del respeto de las normas antidopaje. El esfuerzo educativo tiene la finalidad de crear una cultura anti-dopaje que permita de manera definitiva extirpar esta mala práctica.

Las actividades de capacitación, por su parte, están reservadas para la formación de personal antidopaje (oficiales de control de dopaje, escoltas, agentes de gestión de resultados, entre otros) y busca instalar en los y las participantes los elementos teórico-prácticos necesarios, que les permitirán desempeñarse de manera efectiva en la lucha contra el dopaje, en sus diferentes ámbitos técnicos.

## 9. Niños, niñas y adolescentes

Para mejorar la calidad de los insumos que provee, en 2019 se aplicó por primera vez la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte a población entre cinco y 17 años. Este estudio reveló altos niveles de inactividad en niños, niñas y adolescentes. En el año 2021 se realizó la consolidación y aplicación de ambas encuestas (mayores de 18 años y menores entre cinco y 17 años), las que se encuentran en proceso de revisión metodológica y validación de los datos generados.



A nivel programático, se puede señalar el programa Crecer en Movimiento, cuya línea de intervención se enfoca en menores. La implementación del programa el año 2021 tuvo 103 mil 734 beneficiarios, con una ejecución presupuestaria de seis mil 491 millones de pesos. Crecer en Movimiento se implementa a través de tres componentes que tienen su respectiva estrategia de intervención y población específica a intervenir:

#### **A. JUGAR Y APRENDER.**

Este componente se enfoca en el desarrollo de la motricidad del beneficiario, a través de la implementación de variadas propuestas lúdico-motrices, principalmente desarrolladas en los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de Integra, con el fin de contribuir a su bienestar integral. Se consideran evaluaciones asociadas a la autonomía y seguridad motriz. Las actividades ligadas a este componente materializaron en 2021 una cobertura de 30 mil 380 beneficiarios con una ejecución presupuestaria de mil 386 millones de pesos.

#### **B. DEL JUEGO AL DEPORTE.**

Estas acciones potencian y diversifican las habilidades motrices de base para habilitar al beneficiario en competencias necesarias para iniciarse en los procesos de familiarización deportiva. Talleres de actividad física y deporte para niñas y niños del primer ciclo de educación básica. La duración es acorde al año escolar (incluye verano), con frecuencia de tres veces por semana y 60 minutos cada sesión. Para desarrollar estas acciones, el año 2021 se ejecutó un presupuesto de dos mil 265 millones de pesos y alcanzó una cobertura total de 39 mil 91 beneficiarios.

#### **C. ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA.**

Este componente busca facilitar la elección y práctica de una disciplina deportiva en particular, de acuerdo con aptitudes e intereses de niños, niñas y adolescentes. En este componente se desarrollan habilidades motrices y físicas de mayor complejidad y cercanía a la especialización deportiva. Durante el año 2021 se ejecutaron dos mil 839 millones de pesos, beneficiando a 34 mil 263 niñas y niños.

También a nivel programático, se encuentra el componente competencia escolar, correspondiente al programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas y que integra a niños y niñas desde los nueve años. Durante el año 2021, se benefició a 39 mil 230 niños y niñas en todo Chile, con una inversión de mil 719 millones de pesos.

#### **D. JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.**

Estos juegos tienen como finalidad crear una instancia de competición para todos los establecimientos educacionales del país en dos categorías: primera –doce a catorce años–; y segunda –quince a 18 años–. Esta instancia de participación es de carácter ascendente, es decir, se comienza con el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento y luego



se pasa a las etapas comunal, provincial, regional, nacional y sudamericana (para la primera categoría). A cada una de estas etapas va avanzando el equipo que gane cada fase. También busca que niñas y niños entre nueve y doce años tengan la opción de experimentar la práctica competitiva de a lo menos dos deportes durante el año, para fomentar su bagaje motriz y, a su vez, permitirle conocer disciplinas que muchas veces los establecimientos educacionales no desarrollan.

## III. Programación para el período 2022-2023

### 1. Perspectiva feminista y de género

Para el período 2022–2023 el ministerio incorporará una perspectiva feminista y de género transversal en las políticas, planes y programas, a través de las siguientes medidas:

- a. Se incorporará con medidas concretas un programa de género al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2022 y que tendrá acciones como capacitaciones a los y las encargadas de género regionales, a cargo de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Chile, actualización y difusión del procedimiento de reclutamiento y selección con enfoque de género, e incorporación del enfoque de género en el análisis de resultados del estudio de actividad física a realizar.
- b. Se reactivará la mesa de género del Mindep y la Subsecretaría del Deporte, en la que se trabajará en la Agenda de Género del Gobierno 2022–2026 y en la identificación de iniciativas que atiendan específicamente al mundo del deporte, en todos sus ámbitos.
- c. A partir de la participación en la Cumbre Americana del Deporte (mayo de 2022), se elaborarán proyectos de cooperación internacional con enfoque de género y territorial, que logren aportar desde la experiencia de nuestro país en la materia.
- d. Desde el gabinete de la primera dama nace la iniciativa de trabajar en una mesa gubernamental de derechos de personas transgénero. El ministerio relevará la participación de las personas transgénero en el ámbito deportivo.
- e. Todos los programas sociales, tanto la oferta programática actual como la futura, serán revisados para ser diseñados y rediseñados con enfoque de género.
- f. Se capacitará a clubes sobre la ley de profesionalización del fútbol femenino y su implementación.



g. Se creará una mesa de fiscalización, seguimiento y monitoreo del Decreto 22 del Mindep Protocolo contra el abuso sexual, acoso sexual, maltrato y discriminación en el deporte, que busque la supervigilancia e instalación de una cultura de seguridad y la erradicación de conductas vulneradoras en el deporte. La nueva Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género del IND tiene, entre sus funciones y tareas, el cumplimiento de los objetivos del Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, mediante la implementación de planes comunicacionales que promuevan la sensibilización y socialización en la materia, con especial énfasis en la perspectiva de género. Esta unidad, además, está a cargo de la articulación con otros servicios públicos o privados con el fin de establecer alianzas estratégicas respecto de esta temática, como también de las respectivas derivaciones en casos específicos, entre otras actividades. Durante el año 2022 la unidad enfocará su trabajo en la promoción, sensibilización e intervención en los temas asociados a conductas vulneradoras relacionadas con la discriminación, el maltrato, y el abuso y acoso sexual. Para ello, se realizarán capacitaciones con perspectiva de género a los funcionarios y funcionarias del IND y se generará material de difusión y orientación, principalmente en prevención.

## 2. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Chile tiene un enorme desafío como sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, antesala de los Juegos Olímpicos. Se trata de un evento que recibirá a más de nueve mil atletas de toda América y que se realizará entre el 20 de octubre y el 5 de noviembre de 2023.

Los Juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de toda América. Se realizan cada cuatro años, justo un año antes de los Juegos Olímpicos. Por su parte, los Parapanamericanos se realizan en la misma ciudad que los Panamericanos, aproximadamente diez días después de su término.

Los desafíos del ministerio en esta materia durante los próximos meses se concentran en la ejecución de obras de responsabilidad directa y de todas las acciones de gestión y facilitación de la organización del evento. Esto incluye la iniciativa legislativa especial Ley Santiago 2023, que permitirá dar fluidez a las actividades administrativas, legales y técnicas necesarias para la ejecución de los juegos; establecer algunas exenciones tributarias; coordinar acciones sectoriales e intersectoriales, y asegurar el cumplimiento de acciones legales y administrativas que aseguren el éxito de los juegos, así como conservar el legado que generen para nuestro país, tanto material como inmaterial. Entre otras materias, la Ley Santiago 2023 considerará:

a. Suprimir temporalmente el cobro de derechos, impuestos, tasas y gravámenes aduaneros que afecten la internación de mercaderías para uso y consumo de los deportistas de las delegaciones extranjeras que participen en los juegos.



- b. Suprimir las prohibiciones, permisos, depósitos, registros y pago de impuestos por internación de equipamiento e implementos deportivos.
- c. Explicitar los tipos de mercaderías que pueden ser susceptibles de admisión temporal, a través de un listado extensivo no taxativo.
- d. Considerar una actualización de la Ley N° 8.834, del año 1947, modificada por la Ley N° 14.855, que suprimió impuestos y gravámenes con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

### **3. Infraestructura deportiva**

En función de abrir los espacios a la comunidad, se fomentará el uso prioritario de la infraestructura deportiva por parte de las organizaciones sociales y deportivas. Para ello, se diseñarán modelos de gestión para todos los recintos deportivos del país. Será un programa social de ejecución directa.

Junto a lo anterior, se trabajará intersectorialmente con el Ministerio de Defensa para abrir los espacios deportivos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad al uso de las comunidades. Dada la existencia del Decreto N° 351, de 21 de junio de 2016, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.887, que facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, el ministerio encabezará la revisión de los marcos normativos y ajustes que permitan hacerlo realidad y que todas las comunidades conozcan y accedan a los espacios disponibles para hacer deporte y actividad física.

Además, para el presente año se espera iniciar la construcción de al menos nueve Centros Elige Vivir Sano, que estarán emplazados en las comunas de Iquique, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Pichilemu, Longaví, Pucón, Loncoche y Buin, lo que totalizará una inversión de 44 mil 304 millones de pesos. También se espera que se sumen a fase de licitación trece polideportivos CEVS en las comunas de Tocopilla, Iquique, La Serena, Chañaral, La Reina, Loncoche, Longaví, Pichilemu, Futrono, Pucón, Los Andes, Buin y Quintero.

### **4. Actividad física y deporte**

Se trabajará en estrategias de diseño de políticas locales de actividad física y deporte con sus protagonistas: los territorios. Se recobrará el programa social de ejecución directa de la Subsecretaría del Deporte, por un monto aproximado de mil millones de pesos. Esto permitirá, a través de los planes Comuna Activa, iniciar un plan piloto en 50 comunas para gestionar estrategias de promoción de actividad física y deporte, de manera directa y según las necesidades de las comunidades locales.



## 5. Sistema Nacional Integral de Actividad Física y Deporte (SNIAFD)

El Mindep tiene el desafío de liderar y recuperar los espacios de coordinación intersectorial que permitan, en conjunto con la ciudadanía y actores claves, poner al deporte en la primera línea. El SNIAFD permitirá, a través de iniciativas específicas, contribuir a cambiarle la cara al deporte en Chile a través de:

- a. Reformular el Fondepporte con la finalidad que los deportistas de todos los segmentos tengan las mismas oportunidades de acceso.
- b. Apoyar y contribuir en todo lo necesario a la aplicación íntegra de la Ley N° 21.197, que manda al ministerio a elaborar y aprobar, mediante decreto supremo, un protocolo general para la prevención y sanción de las conductas señaladas en dicha ley.
- c. Generar una red integrada de organizaciones deportivas durante 2023.
- d. Reforzar y reestructurar el Sistema Nacional de Competencias Deportivas, potenciando los Juegos Nacionales y Paranacionales, las ligas universitarias y escolares, sobre todo en sus etapas municipales y regionales, e integrar a deportistas paralímpicos.
- e. Reformular la estrategia nacional de deporte competitivo (municipal, regional, escolar y universitario) y fomentar el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas.

## 6. Niños, niñas y adolescentes

### A. ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA.

En el transcurso del año 2022, el programa llegara a 36 mil 948 personas, con una ejecución de 832 millones 320 mil pesos.

### B. JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.

En línea con el énfasis puesto en abrir los espacios deportivos a la comunidad, sobre todo a aquellos que no han tenido acceso a infraestructura deportiva cercana, de calidad o que sea parte de su vida, se destinarán, durante 2022 dos mil 500 millones de pesos para mejorar la infraestructura escolar de más de 50 de las escuelas públicas más vulnerables del país (iniciativa que crecerá a un total de seis mil millones de pesos en 2023). De este modo, se potenciará el eje del Programa de Gobierno referido al movimiento y recreación en la escuela.



## 7. Relaciones internacionales

Se ha propuesto el objetivo de mantener el trabajo tanto con organismos internacionales como el desarrollo bilateral entre países, potenciado los distintos mecanismos de cooperación internacional con un fuerte énfasis en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 y aportando al diseño del legado material e inmaterial con un enfoque de derechos humanos y género.

## 8. Iniciativas de continuidad

Se mantendrá el trabajo en iniciativas de continuidad. En este sentido, la ejecución de la oferta programática del sector deportes tendrá una inversión de 51 mil 891 millones de pesos, para beneficiar a unas 614 mil 842 personas en 2022. La distribución de recursos y de beneficiarios es la siguiente:

**TABLA N°6: PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN POR PROGRAMA 2022**

PROGRAMAS SOCIALES DEPORTIVOS	PRESUPUESTO (MM\$)	COBERTURA
<b>FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO</b>	\$21.426	17.000
<b>SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS</b>	\$7.911	244.300
<b>CRECER EN MOVIMIENTO</b>	\$7.449	119.234
<b>ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA</b>	\$5.090	2.184
<b>SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DEPORTIVA</b>	\$332	1.340
<b>DEPORTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	\$6.352	144.177
<b>FONDEPORTE</b>	\$3.225	86.607

*Fuente: Instituto Nacional de Deportes.*

Para el caso de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, en el año 2022 se ejecutarán 498 millones de pesos en total. Con este presupuesto se planifican mil 880 controles a deportistas que se encuentren en competencia o fuera de ella. Además, se desarrollarán actividades de prevención del dopaje, a través de los programas de prevención Jugamos Limpio, Somos Más, Aprendemos Jugando y La Previa.

